



Audidores

www.icjce-madrid.org

Agrupación Territorial 1ª

Paseo de la Habana nº 1,
Planta baja,
28036 Madrid
Telf.: 91 319 06 04
Fax: 91 319 66 26

agr_terr1@icjce.es

CICLO AUDITORES Y UNIVERSIDAD MESA REDONDA: ÉTICA EN LOS NEGOCIOS Y EN LA AUDITORÍA

■ Fecha: **20 de febrero de 2013**

■ Ponentes: **D. Gonzalo Ramos**
Secretario del Public Interest Oversight Board (PIOB)

D. Julio Luis Martínez SJ
Rector de la Universidad Pontificia de Comillas

D. Santiago Alió
Presidente de la Comisión de Deontología del ICJCE

■ Moderador: **D. Jorge Túa**
Catedrático de Contabilidad e Información Financiera de la UAM

■ **Área: Auditoría**

Presentación:

Esta es la segunda de una serie de mesas redondas a través de las cuales la Agrupación quiere conectar el mundo universitario con la práctica de los profesionales de la auditoría.

El objetivo es debatir sobre los requerimientos de ética en los negocios y su aplicación en el caso de los auditores. En particular, se espera:

- Conocer la postura tanto del regulador como del mundo académico sobre el comportamiento ético exigible en el ámbito de los negocios.
- Conocer las principales líneas de la regulación en materia de ética, en particular en relación a la independencia del auditor.
- Reflexionar sobre la aplicación práctica de la normativa de independencia en el caso de los auditores.

Una vez finalizadas las intervenciones de los ponentes, se abrirá un debate con el propósito de que todos los asistentes participen activamente aportando su punto de vista sobre las cuestiones que se planteen y que se genere un diálogo que enriquezca a todos.

Información

Horario:
De 18:00 a 20:00 horas

Horas homologación:
2 horas

Lugar de celebración:

Aula de la Agrupación Territorial 1ª del ICJCE – Paseo de la Habana nº 1, Planta baja – 28036 Madrid

Derechos de inscripción:

Sesión Gratuita

PLAZAS LIMITADAS

Información y reserva de plaza:

Agrupación Territorial 1ª del ICJCE (Tel. 91 319 06 04)

Se ruega, a efectos de cómputo de horas de FPC y cumplimiento de la LOPD, la cumplimentación del boletín de inscripción y su envío, una vez escaneada la firma, a través de correo electrónico a: agr_terr1@icjce.es o al Fax: 91 319 66 26



Audidores

www.icjce-madrid.org

**Agrupación
Territorial 1ª**

Paseo de la Habana nº 1,
Planta baja.
28036 Madrid
Telf.: 91 319 06 04
Fax: 91 319 66 26

agr_terr1@icjce.es

**CICLO AUDITORES Y UNIVERSIDAD
MESA REDONDA: ÉTICA EN LOS NEGOCIOS Y EN LA AUDITORÍA**

■ Fecha: **20 de febrero de 2013**

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE:.....

D.N.I.:.....

TELÉFONO:.....

FAX:.....

CORREO ELECTRÓNICO:.....

DIRECCIÓN:.....

C. POSTAL:.....

CIUDAD:.....

INDIQUE SI PRECISA RECONOCIMIENTO DE HORAS DE FORMACIÓN EN SU EXPEDIENTE PERSONAL PARA SU COMUNICACIÓN ANUAL AL ICAC:

SÍ

NO

| NOMBRE y DNI DE LOS COLABORADORES DE DESPACHO QUE ASISTEN | |
|--|--|
| 1. | |
| 2. | |
| 3. | |

Fecha y firma

ADVERTENCIA LEGAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

“Según lo establecido en el artículo 5 de la LOPD, se informa al interesado de que los datos personales recabados serán incorporados a un fichero responsabilidad del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (en adelante, ICJCE), cuya finalidad y usos versan sobre las actividades de formación gestionadas por el ICJCE, para lo cual se enviará información y publicaciones sobre actos, eventos, programas de formación y demás actividades relacionadas. Se garantiza que los datos serán protegidos con la máxima privacidad y confidencialidad conforme a la normativa de protección de datos. El afectado puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación escrita y acompañada de fotocopia del D.N.I., o documento equivalente, dirigida al ICJCE, ubicado en el Paseo de la Habana nº 1, 28036-Madrid, en los términos establecidos en el artículo 25 del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal (LOPD), aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre. Se informa asimismo de que el ICJCE no comunicará los datos a terceros sin su consentimiento, salvo en aquellos casos previstos en el artículo 11 de la LOPD, desarrollado por el artículo 10 del citado Reglamento.

A tal fin, para el supuesto de actividades de formación organizadas por el ICJCE en colaboración con otras Instituciones, el interesado consiente la comunicación de sus datos a la entidad colaboradora en cumplimiento de fines directamente relacionados con las funciones legítimas del cedente y del cesionario, sin perjuicio de la sujeción de este último a las previsiones establecidas en la normativa de protección de datos y de la posibilidad de revocación del consentimiento otorgado en los términos del citado artículo 11 de la LOPD”.